



Ref.: CGBE/YCG

Expte.: S.C.C: J y D Trad 18/19

Trámite: Resolución por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

Resolución del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

Visto el expediente relativo a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, durante la temporada 2018/2019, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2018/2019.

II.- Con fecha 22 de febrero de 2019, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 10, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2019-2021.

III.- Con fecha 12 de junio de 2019, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 71, la corrección de errores detectados en el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2019-2021.

IV.- Resolución del Alcalde número 2019 - 313 de 28 de junio de 2019, de aprobación y autorización del gasto, así como de aprobación de la convocatoria de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios durante la temporada 2018/2019. (BOP de las Palmas número 80, de fecha 03 de julio de 2019).

V.- Resolución del Presidente del IMD nº 2019 - 755, de fecha 19 de diciembre, por la que se resuelve la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios durante la temporada 2018/2019 y dispone el gasto.

VI.- Documentos contables "D":

DOCUMENTO CONTABLE D	IMPORTE	FECHA	BENEFICIARIO	CIF
220190003836	12.000,00.-€	19.12.2019	ASOCIACION DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	G - 35272012
220190003837	10.000,00 €	19.12.2019	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS	G - 35307818
220190003838	6.000,00 €	19.12.2019	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	G - 35807841
220190003839	5.000,00 €	19.12.2019	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA	G - 35741149



3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/12/2019 10:03
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/12/2019 10:04
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	27/12/2019 11:46



Ref.: CGBE/YCG

Expte.: S.C.C: J y D Trad 18/19

Trámite: Resolución por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

GUERRA DEL RIO				
220190003840	3.000,00 €	19.12.2019	CLUB DEPORTIVO JANEY	G - 76263680
220190003841	1.000,00 €	19.12.2019	REAL CLUB VICTORIA	G - 35038298
220190003842	5.000,00 €	19.12.2019	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMÁS MORALES	G - 35272087
220190003843	5.000,00 €	19.12.2019	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	G - 35395995
220190003844	24.000,00 €	19.12.2019	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	G - 35389790
220190003845	1.000,00 €	19.12.2019	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	G - 76338649
220190003846	5.000,00 €	19.12.2019	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA MINERVA	G - 35654219
220190003847	1.000,00 €	19.12.2019	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA MINERVA	G - 35654219
220190003848	5.000,00 €	19.12.2019	CLUB NAUTICA AGUIMES	G - 35465756
220190003849	600,00 €	19.12.2019	GRUPO COLOMBOFILO GRAN CANARIA	G - 35077924
220190003850	5.000,00 €	19.12.2019	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	G - 35791722
220190003851	5.000,00 €	19.12.2019	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	G - 76006154
220190003852	5.000,00 €	19.12.2019	CLUB DEPORTIVO	G - 35753276



3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/12/2019 10:03
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/12/2019 10:04
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	27/12/2019 11:46



Ref.: CGBE/YCG

Expte.: S.C.C: J y D Trad 18/19

Trámite: Resolución por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

POLIVELA				
220190003853	1.000,00 €	19.12.2019	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	G - 76114313
220190003854	5.000,00 €	19.12.2019	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA SAN JOSE	G - 35275098
220190003855	600,00 €	19.12.2019	SOCIEDAD COLOMBOFILA LA PALOMA MENSAJERA	G - 35087394
220190003856	600,00 €	19.12.2019	CLUB COLOMBOFILO LA LUZ	G - 35275007
220190003857	600,00 €	19.12.2019	REAL CLUB COLOMBOFILA DE GRAN CANARIA	G - 35230598
220190003858	600,00 €	19.12.2019	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	G - 35045335
220190003859	600,00 €	19.12.2019	CLUB BASICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO	G - 35291517
220190003860	600,00 €	19.12.2019	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	G - 35112747
220190003861	600,00 €	19.12.2019	SOCIEDAD COLOMBOFILA SAN JOSE	G - 35125640
220190003862	5.000,00 €	19.12.2019	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	G - 35274240
220190003863	18.000,00 €	19.12.2019	CLUB DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	G - 35276864

VII.- Documentos de aceptación, firmados por cada uno de los beneficiarios

VIII.- Certificados de la federación correspondiente, que acredite estar inscrito en la citada federación.



3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/12/2019 10:03
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/12/2019 10:04
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	27/12/2019 11:46



Ref.: CGBE/YCG

Expte.: S.C.C: J y D Trad 18/19

Trámite: Resolución por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

IX.- Certificados de estar al corriente en las obligaciones con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Agencia Tributaria Canaria, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Seguridad Social y Contratación del IMD.

X.- Informe de revisión de la documentación justificativa presentada por los beneficiarios de las de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios durante la temporada 2018/2019 (BOP nº 80, de fecha 3 de julio de 2019), del jefe de la unidad técnica de actividades deportivas, de conformidad con el gerente de este Instituto, de fecha 19.12.2019.

VII.- Informe técnico de cumplimiento del artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, del jefe de la unidad técnica de actividades deportivas, de conformidad con la gerente de este Instituto, de fecha 18.12.2019.

VIII.- Certificado del Secretario del Instituto Municipal de Deportes sobre el cumplimiento del artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, de fecha 20.12.2019.

IX.- Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 20.12.2019.

X.- Certificados el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Agencia Tributaria Canaria, Agencia Tributaria Estatal, Tesorería de la Seguridad Social, así como, con el Departamento de Contratación del IMD.

XI.- Informe de fiscalización de la Intervención General Municipal, de fecha 27.12.2019.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Es competente para el reconocimiento y liquidación de las subvenciones nominativas, prevista en el presupuesto de este organismo, el presidente del IMD, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 de los Estatutos (en adelante, Estatutos IMD) publicados en el BOP número 66, de fecha 2 de junio de 2000. Siendo, Presidente del IMD, don Aridany Romero Vega, en virtud de Decreto número 29058/2019, de fecha 9 de julio, del Alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO.- Régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora, en el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Consorcio Museo Néstor, aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2018.

TERCERO.- Bases de Ejecución del Presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019 (BOP número 31, de fecha 13 de marzo de 2019), en cuanto a las normas reguladoras de la concesión de subvenciones.

CUARTO.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en adelante, LGS.

QUINTO.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.

SEXTO.- Artículos 185.4 y 186.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SÉPTIMO.- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en particular lo establecido en los artículos 60.1 y 62.1, y demás disposiciones que regulan la ejecución y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales.

OCTAVO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOVENO.- Demás normativa concordante y complementaria de pertinente aplicación.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del jefe de la unidad técnica de actividades deportivas del IMD, en sustitución el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas del IMD, de fecha 20.12.2019, con la conformidad de la gerente; este Presidente del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes del Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto del Alcalde 2019/29508, de fecha 9 de julio:

RESUELVE

ÚNICO.- Reconocer y liquidar el gasto, con el fin de atender la obligación derivada de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios durante la temporada 2018/2019 de acuerdo con el siguiente detalle y a favor de los siguientes beneficiarios:



3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?c=sv=3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/12/2019 10:03
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/12/2019 10:04
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	27/12/2019 11:46



Ref.: CGBE/YCG

Expte.: S.C.C: J y D Trad 18/19

Trámite: Resolución por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	SUBVENCIÓN RECONOCIDA	DOCUMENTO CONTABLE D
1	G - 35272012	ASOCIACION DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	12.000,00.-€	220190003836
2	G - 35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS	10.000,00 €	220190003837
3	G - 35807841	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	6.000,00 €	220190003838
4	G - 35741149	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	5.000,00 €	220190003839
5	G - 76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	3.000,00 €	220190003840
6	G - 35038298	REAL CLUB VICTORIA	1.000,00 €	220190003841
7	G - 35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMÁS MORALES	5.000,00 €	220190003842
8	G - 35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	5.000,00 €	220190003843
9	G - 35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	24.000,00 €	220190003844
10	G - 76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	1.000,00 €	220190003845
11	G - 35654219	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA MINERVA	5.000,00 €	220190003846
12	G - 35654219	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA MINERVA	1.000,00 €	220190003847
13	G - 35465756	CLUB AGUIMES NAUTICA	5.000,00 €	220190003848
14	G - 35077924	GRUPO COLOMBOFILO GRAN CANARIA	600,00 €	220190003849
15	G - 35791722	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	5.000,00 €	220190003850



3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/12/2019 10:03
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/12/2019 10:04
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	27/12/2019 11:46



Ref.: CGBE/YCG

Expte.: S.C.C: J y D Trad 18/19

Trámite: Resolución por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

16	G - 76006154	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	5.000,00 €	220190003851
17	G - 35753276	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	5.000,00 €	220190003852
18	G - 76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	1.000,00 €	220190003853
19	G - 35275098	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA SAN JOSE	5.000,00 €	220190003854
20	G - 35087394	SOCIEDAD COLOMBOFILA LA PALOMA MENSAJERA	600,00 €	220190003855
21	G - 35275007	CLUB COLOMBOFILO LA LUZ	600,00 €	220190003856
22	G - 35230598	REAL CLUB COLOMBOFILA DE GRAN CANARIA	600,00 €	220190003857
23	G - 35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	600,00 €	220190003858
24	G - 35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO	600,00 €	220190003859
25	G - 35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	600,00 €	220190003860
26	G - 35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILA SAN JOSE	600,00 €	220190003861
27	G - 35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	5.000,00 €	220190003862
28	G - 35276864	CLUB DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	18.000,00 €	220190003863

Régimen de recursos:

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=3006754ad1e1b010c207e333c60c0921Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/12/2019 10:03
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/12/2019 10:04
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	27/12/2019 11:46

2019 - 807

LIBRO

27/12/2019 11:47

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



Ref.: CGBE/YCG

Expte.: S.C.C: J y D Trad 18/19

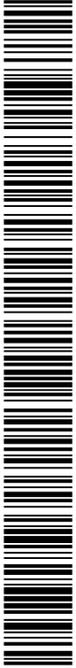
Trámite: Resolución por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.



3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=3006754ad11e1b010c207e333c60c0921Z>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/12/2019 10:03
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/12/2019 10:04
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	27/12/2019 11:46



Ref.: CGBE/YCG

Expte.: S.C.C: J y D Trad 18/19

Trámite: Resolución por la que se reconoce y liquida la obligación correspondiente a las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 18/19.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria,
(P.D. Decreto 29508/2019, de 9 de julio)
ARIDANY ROMERO VEGA

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal de Deportes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)
LETICIA LOPEZ ESTRADA



3006754ad11e1b010c2076333c0c0921Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>
sv=3006754ad11e1b010c2076333c0c0921Z

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/12/2019 10:03
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/12/2019 10:04
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	27/12/2019 11:46